

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE **RESOLUCIONES Y LICITACIONES**



AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretaria General **Lic. Agustina Vila**

Subsecretaria Legal y Técnica **Dra. María Sol Berriel**

Sección Oficial

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 42-OPCGP-2023

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 27 de Abril de 2023

VISTO, el expediente EX-2023-10905417- -GDEBA-DMGESYAMJGM, la Ley N° 13.981, el Decreto DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, el Decreto DECRE-2022-1314 GDEBA-GPBA, la Resolución RESO-2023-39-GDEBA-OPCGP, y

CONSIDERANDO:

Que por el EX-2023-10905417-GDEBA-DMGESYAMJGM tramitó la Licitación Pública bajo la modalidad de Convenio Marco de Compras, que se gestiona bajo el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) Proceso de Compra N° 614-0353-LPU23, para la adquisición de pc's de escritorio, monitores, notebooks, tablets y otros dispositivos destinados a las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia de Buenos Aires;

Que en dicho marco se dictó la Resolución RESO-2023-39-GDEBA-OPCGP, la cual aprobó el llamado a Licitación Pública a tales efectos, estableciendo en su artículo 3° que la apertura de ofertas tendría lugar el día 3° de mayo del corriente a las 11:00 horas;

Que, considerando los numerosos bienes a ser adquiridos y el valor de la contratación, en esta instancia corresponde prorrogar el plazo de apertura de ofertas, a efectos de promover una mayor concurrencia y competencia entre los oferentes;

Que atento a lo expuesto corresponde efectuar las modificaciones pertinentes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2° del Decreto DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA (texto conforme artículo 7° del Decreto DECTO-2022-1314-GDEBA-GPBA) y los artículos 14, apartado 1°, inciso ñ) in fine y 17, apartado 3°, inciso f) del Anexo I del mentado Decreto;

Por ello,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 3° de la Resolución RESO-2023-39-GDEBA-OPCGP, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Rectificar la fecha de apertura de ofertas, la que quedará fijada el día 18 de mayo de 2023 a las 11:00 horas".

ARTÍCULO 2°. Aprobar la Circular Modificatoria, al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Resolución RESO-2023-39-GDEBA-OPCGP, de conformidad con el Anexo Único (PLIEG-2023-16191732-GDEBA-DATOPCGP) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Publicar por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado. Dar al Boletín Oficial e incorporar la presente resolución al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas. Cumplido, archivar.

Maria Victoria Anadon, Directora Ejecutiva

ANEXO/S

PLIEG-2023-16191732-GDEBA-DATOPCGP

a5766ef4dd5ba2797e1f85bab3e0280ae0a5680a034f9bbe065b4fe824d001cd [Ver](#)

LICITACIONES

ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Proceso de Compra N° 614-0353-LPU23

POR 3 DÍAS - Circular Modificatoria al Pliego de Condiciones Particulares Licitación Pública. Modalidad Convenio Marco para la Adquisición de Adquisición PC's Escritorio, Monitores, Notebooks, Tablets y Otros Dispositivos para la Provincia de Buenos Aires

Donde Dice:

Artículo 7. Publicidad. El llamado a Licitación Pública para la contratación mediante la modalidad Convenio Marco objeto de la presente se publicará y comunicará de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley N° 13.981 su Decreto Reglamentario N° DECTO- 2019-59-GDEBA-GPBA y la Resolución de firma conjunta del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Contaduría General RESOC-2020-2-GDEBA-CGP. A tal efecto, se deja constancia que la apertura de ofertas se realizará electrónicamente mediante el PBAC, el día 3 de Mayo de 2023, a las 11.00 hs.

Deberá leerse:

El llamado a Licitación Pública para la contratación mediante la modalidad Convenio Marco objeto de la presente se publicará y comunicará de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley N° 13.981 su Decreto Reglamentario N° DECTO- 2019-59-GDEBA-GPBA y la Resolución de firma conjunta del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Contaduría General RESOC-2020-2-GDEBA-CGP. A tal efecto, se deja constancia que la apertura de ofertas se realizará electrónicamente mediante el PBAC, el día 18 de Mayo de 2023, a las 11:00 hs.

may. 4 v. may. 8



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
